

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	M-FO-079 LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Versión 6 Acta de mejoramiento 102 de 22 de mayo de 2017 Proceso M-CA-001 DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO
--	--

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

OTORGAR	☒
NEGAR	☐

A: GUILLERMO CEREZO OMEDES Representante legal sociedad Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	C.E. No. 796131 NIT: 901.146.434-9
--	---------------------------------------

OBRA	Intervención de nueve (9) puntos para contenedores soterrados en los andenes frente a los predios identificados con nomenclatura Calle 129 No. 56C – 07, Calle 129 No. 54 – 97, Calle 129 No. 53C – 34, Calle 129 No. 52 – 05, Calle 129 No. 51 – 29, Carrera 49 No. 128C – 59 sobre la calle 129, Av. Carrera 45 No. 128C – 73 sobre la calle 129, Av. Carrera 45 No. 128B – 41, Calle 127D No. 45 – 20 sobre la Av. Carrera 45
DESTINACION	N/A
URB/BARRIO/DLLO	Barrio PRADO SUR, Barrio PRADO VERANIEGO y Urbanización COLINA 129
PLANO URBANÍSTICO	S22/4-2, S24/4 y CU4S22/4-05
ÁREA A OCUPAR Y/O INTERVENIR (m ²)	16 m2 por cada punto, para un total de 144 m2.

De acuerdo con las especificaciones de diseño y construcción contenidas en los planos:

PLANO N°	CONTENIDO
01/10	Localización General
2/10	Soterrado S-4: Calle 129 # 56C-07
3/10	Soterrado S-6: Calle 129 No. 54-97
4/10	Soterrado S-7 Calle 129 No. 53C-34
5/10	Soterrado S-8 Calle 129 No. 52-05
6/10	Soterrado S-9 Calle 129 No. 51-29
7/10	Soterrado S-11 Dirección Principal: Carrera 49 No. 128C-59
8/10	Soterrado S-13 Dirección Principal: Carrera 45 No. 128C-73
9/10	Soterrado S-15: AK 45 No. 128B-41



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-079 LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Versión-6 Acta de mejoramiento 102 de 22 de mayo de 2017 Proceso M-CA-001
DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO

10/10

Soterrado S-15 Dirección Principal: Calle 127D No. 45-20

ADEMÁS DE LOS PLANOS CITADOS, FORMAN PARTE DE ESTA LICENCIA:

Radicado (s):

1-2019-70775 del 18 de octubre de 2019
1-2019-74131 del 01 de noviembre de 2019
1-2019-78155 del 25 de noviembre de 2019

CERTIFICACIONES

DOCUMENTO	REQUIERE		NÚMERO	FECHA
Certificación del DADEP	SI	NO X		
Acta de Concepto Técnico IDRD (Parques)	SI	NO X		
Concepto SDP (Reservas viales)	SI X	NO	3-2019-24864	28-10-2019
Conceptos SDP (Consulta jurídica)	SI	NO X		
Otro:	SI	NO		

CERTIFICACIONES EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y OTRAS ENTIDADES

DOCUMENTO	REQUIERE		NÚMERO	FECHA
Concepto Gas Natural Decreto 1077 del 2015. ARTICULO 2.3.1.3.2.2.7. Utilización de las redes. (Decreto 302 de 2000, art. 10).	SI X	NO	10150224-318-2019	09-03-2019
Concepto CODENSA Decreto 1077 del 2015. ARTICULO 2.3.1.3.2.2.7. Utilización de las redes. (Decreto 302 de 2000, art. 10).	SI X	NO	07678069	26-08-2019
Concepto Acueducto Decreto 1077 del 2015. ARTICULO 2.3.1.3.2.2.7. Utilización de las redes. (Decreto 302 de 2000, art. 10).	SI	NO X		
Concepto ETB Decreto 1077 del 2015. ARTICULO 2.3.1.3.2.2.7. Utilización de las redes. (Decreto 302 de 2000, art. 10).	SI X	NO	Acta de seguimiento Obras Infraestructura en espacio Público	07-10-2019

4.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-079 LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL
ESPACIO PÚBLICO**Versión 6 Acta de mejoramiento 102 de 22 de mayo de 2017 Proceso M-CA-001
DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO

El Parágrafo 1° del artículo 2 de la norma referida, establece que las licencias urbanísticas y sus modalidades podrán ser objeto de prórrogas y modificaciones.

"Se entiende por prórroga de la licencia la ampliación del término de vigencia de la misma. Se entiende por modificación de la licencia, la introducción de cambios urbanísticos, arquitectónicos o estructurales a un proyecto con licencia vigente, siempre y cuando cumplan con las normas urbanísticas, arquitectónicas y estructurales y no se afecten espacios de propiedad pública."

El Decreto 2013 de 2017 (Noviembre 30) " Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo relacionado con la vigencia y prórroga de las licencias Urbanísticas", preceptuó en su Artículo 1°. Se modifica el parágrafo transitorio del artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015 Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual quedará así:

"Parágrafo transitorio. Hasta el 31 de diciembre del año 2019, los titulares de las licencias urbanísticas vigentes, salvo cuando se trate de licencia de urbanización en la modalidad de saneamiento, licencia de subdivisión, licencia de parcelación para saneamiento y acto de reconocimiento, **podrán solicitar una segunda prórroga por un plazo adicional de doce (12) meses contados a partir de la fecha de vencimiento de la primera prórroga.** (Negrilla fuera de texto).

La solicitud de segunda prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la primera prórroga, y su expedición procederá con la presentación de la solicitud por parte del titular. La segunda prórroga solo podrá concederse cumpliendo los requisitos señalados en este parágrafo y por una sola vez."

Cuando una licencia pierda su vigencia por vencimiento del plazo o de sus prórrogas, el interesado deberá solicitar una nueva licencia, ante la misma autoridad que la expidió, ajustándose a las normas vigentes de la nueva solicitud. Sin embargo, el interesado podrá solicitar, por una sola vez la revalidación de la licencia vencida, entendida esta como el acto administrativo mediante el cual el curador urbano o la autoridad encargada de la expedición de licencias urbanísticas, una nueva licencia, con el fin de que se culminen las obras y actuaciones aprobadas en la licencia vencida, siempre y cuando no haya transcurrido un término mayor a dos (2) meses desde el vencimiento de la licencia que se pretende revalidar, que el constructor o el urbanizador presente el cuadro en el que se identifique lo ejecutado durante la licencia vencida así como lo que se ejecutará durante la revalidación y manifieste bajo la gravedad del juramento que el inmueble se encuentra en cualquiera de las situaciones:

" 4. Para las licencias de intervención y ocupación del espacio público, solo se exige presentación de la solicitud dentro del término señalado en presente artículo..."

Las revalidaciones se resolverán con fundamento en normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para la expedición de la licencia objeto de la revalidación, tendrán el mismo término de su vigencia y podrán prorrogarse por una sola vez por término (12) meses. Todas las revalidaciones vigentes podrán tener una segunda prórroga que sólo tendrá vigencia para solicitarse antes del 31 de diciembre del 2017 y su plazo adicional es de doce (12) meses contados a partir de la fecha de vencimiento de la primera prórroga y deberá formularse dentro de los 30 días calendario, anteriores al vencimiento de la primera prórroga de la revalidación.

7. Contra la Licencia de Ocupación del Espacio Público para la localización de equipamiento comunal de escala zonal o vecinal, proceden los recursos de reposición ante el (la) Subsecretario (a) de Planeación Territorial y subsidiario de apelación ante el (la) Secretario (a) Distrital de Planeación, los cuales deberán interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a éste.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-079 LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

**Versión 6 Acta de mejoramiento 102 de 22 de mayo de 2017 Proceso M-CA-001
DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO**

8. *Contra la Licencia de Intervención del Espacio Público para el Desarrollo de obras de espacio, proceden los recursos de reposición ante el (la) Subsecretario (a) de Planeación Territorial y subsidiario de apelación ante el (la) Secretario (a) Distrital de Planeación, los cuales deberán interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a éste.*

9. La licencia de intervención y ocupación de espacio público no autoriza la tala, poda, ni el traslado de árboles como tampoco el individuo arbóreo a implantar. Las acciones antes mencionadas, dependen exclusivamente de lo que determine la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

4

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-079 LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL
ESPACIO PÚBLICO**Versión 6 Acta de mejoramiento 102 de 22 de mayo de 2017 Proceso M-CA-001
DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO

, la Cartilla de Andenes adoptada por el Decreto 308 de 2018 y demás normas vigentes en la materia."

Nota 3. La presente licencia no autoriza la tala ni el traslado de árboles. La tala o el traslado de árboles, depende exclusivamente de lo que determine la Secretaría Distrital de Ambiente. Se debe tener en cuenta el cumplimiento del artículo 270

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, dada en Bogotá D.C., a los

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 8, literal q, del Decreto Distrital 016 del 10 de enero de 2013.

**SUBSECRETARIO/ SUBSECRETARIA DE
PLANEACIÓN TERRITORIAL**

Firma: _____

Nombre: _____

ESTUDIO JURÍDICOAbogado/Abogada Subsecretaría de
Planeación Territorial

Firma: _____

Nombre: _____

ESTUDIO TÉCNICODirector/ Directora del Taller del Espacio
Público

Firma: _____

Nombre: _____

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-079 LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL
ESPACIO PÚBLICO**Versión 6 Acta de mejoramiento 102 de 22 de mayo de 2017 Proceso M-CA-001
DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO**NOTAS DE LA LICENCIA**

1. Los documentos adjuntos al formulario forman parte integral de la presente licencia.
2. La presente Licencia no genera derechos de propiedad sobre la zona de cesión a intervenir u ocupar, ni sobre el bien que se pretende construir, así como tampoco para adelantar obras de construcción, derecho que se adquiere a través de la respectiva Licencia de Construcción. Además, solo es válida sobre el espacio público y no autoriza el uso y tratamiento del predio con frente a la intervención.
3. Los andenes que se intervengan o deterioren por acción de la ejecución del proyecto deberán ser reconstruidos integralmente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en las cartillas normativas del espacio público. Lo anterior, con base en el parágrafo 1 del artículo 264 del Decreto 190 de 2004.
4. La afectación de redes de servicios públicos mediante la intervención a ejecutar será responsabilidad directa del titular de la licencia, el cual asumirá las consecuencias legales correspondientes.
5. El titular de la licencia, en el caso que se requiera, deberá solicitar la respectiva licencia de excavación ante el IDU
6. La presente Licencia tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en la que quede en firme el acto administrativo que otorga la respectiva licencia, para la ejecución total de las obras autorizadas. Esta podrá prorrogarse por una sola vez, por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el urbanizador o constructor responsable certifique la iniciación de las obras.

El artículo 2 del Decreto Nacional 1203 de 2017, modificó el artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, determino que:

“...Licencia urbanística. Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, y de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios localizados en terrenos urbanos, de expansión urbana y rurales, se requiere de manera previa a su ejecución la obtención de la licencia urbanística correspondiente. Igualmente se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amueblamiento o para la intervención del mismo salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes.

La licencia urbanística es el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios...”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	M-FO-079 LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Versión 6 Acta de mejoramiento 102 de 22 de mayo de 2017 Proceso M-CA-001 DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO			

Concepto IDU	SI	NO X		
Concepto DADEP	SI	NO X		
Concepto IDRD	SI	NO X		
Concepto SDA	SI	NO X		
Concepto JBJCM	SI	NO X		
Concepto UAESP	SI X	NO	20192000296251	21-11-2019
Registro Fotográfico	SI X	NO	El que forma parte de los planos 2/10, 3/10, 4/10, 5/10, 6/10, 7/10, 8/10, 9/10, 10/10 de la presente licencia.	

Observaciones del arquitecto/ arquitecta Dirección Del Taller Del Espacio Público al proyecto:

La presente licencia de intervención del espacio público AUTORIZA la intervención de los andenes frente a los predios identificados con nomenclatura Calle 129 No. 56C – 07, Calle 129 No. 54 – 97, Calle 129 No. 53C – 34, Calle 129 No. 52 – 05, Calle 129 No. 51 – 29, Carrera 49 No. 128C – 59 sobre la calle 129, Av. Carrera 45 No. 128C – 73 sobre la calle 129, Av. Carrera 45 No. 128B – 41, Calle 127D No. 45 – 20 sobre la Av. Carrera 45, para los equipos para la operación de los contenedores soterrados en nueve (9) puntos definidos por la empresa prestadora del servicio en el marco del contrato de concesión No. 287 de 2018 suscrito por ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P. con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP- bajo las condiciones técnicas del mismo; Hacen parte de la presente licencia los siguientes documentos:

- Copia de los planos urbanísticos S22/4-2, S24/4.
- Certificaciones de las Empresas de Servicios Públicos mencionadas anteriormente
- Fotocopia de la Resolución Número 005833 de 2019 "Por la cual se concede la Licencia de Excavación No. 376 de 2019" emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Fotocopia concepto de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM-SBP-241991-2019
- Fotocopia de la cédula de extranjería del señor GUILLERMO CEREZO OMEDES
- Certificado de existencia y representación legal de la Empresa ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Documento DESCRIPCIÓN PROYECTO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, LOCALIDAD DE SUBA.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la señora ALIETH CONSUELO CORTES VILLAMIL
- Fotocopia de la tarjeta profesional de ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-079 LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Versión 6 Acta de mejoramiento 102 de 22 de mayo de 2017 Proceso M-CA-001
DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO

- Poder debidamente autenticado otorgado por GUILLERMO CEREZO OMEDES identificado con cedula de extranjería No. 796.131, a ALIETH CONSUELO CORTES VILLAMIL identificada con cédula de ciudadanía No. 46.451.159 de Duitama
- Oficio de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP radicado 1-2019-79047 del 28 de noviembre de 2019 (UASEP 20192000296251) donde se presentan las especificaciones técnicas de los equipos correspondientes al sistema de contenedores soterrados.
- Oficio radicado 2-2019-75319 del 7 de noviembre de 2019 “Acta de Observaciones y Correcciones – Proyecto instalación contenedores soterrados”.
- Oficio con radicado 1-2019-78155 del 25 de noviembre de 2019 con el cual se da atención Observaciones Solicitud Licencia de Intervención y Ocupación del espacio público.

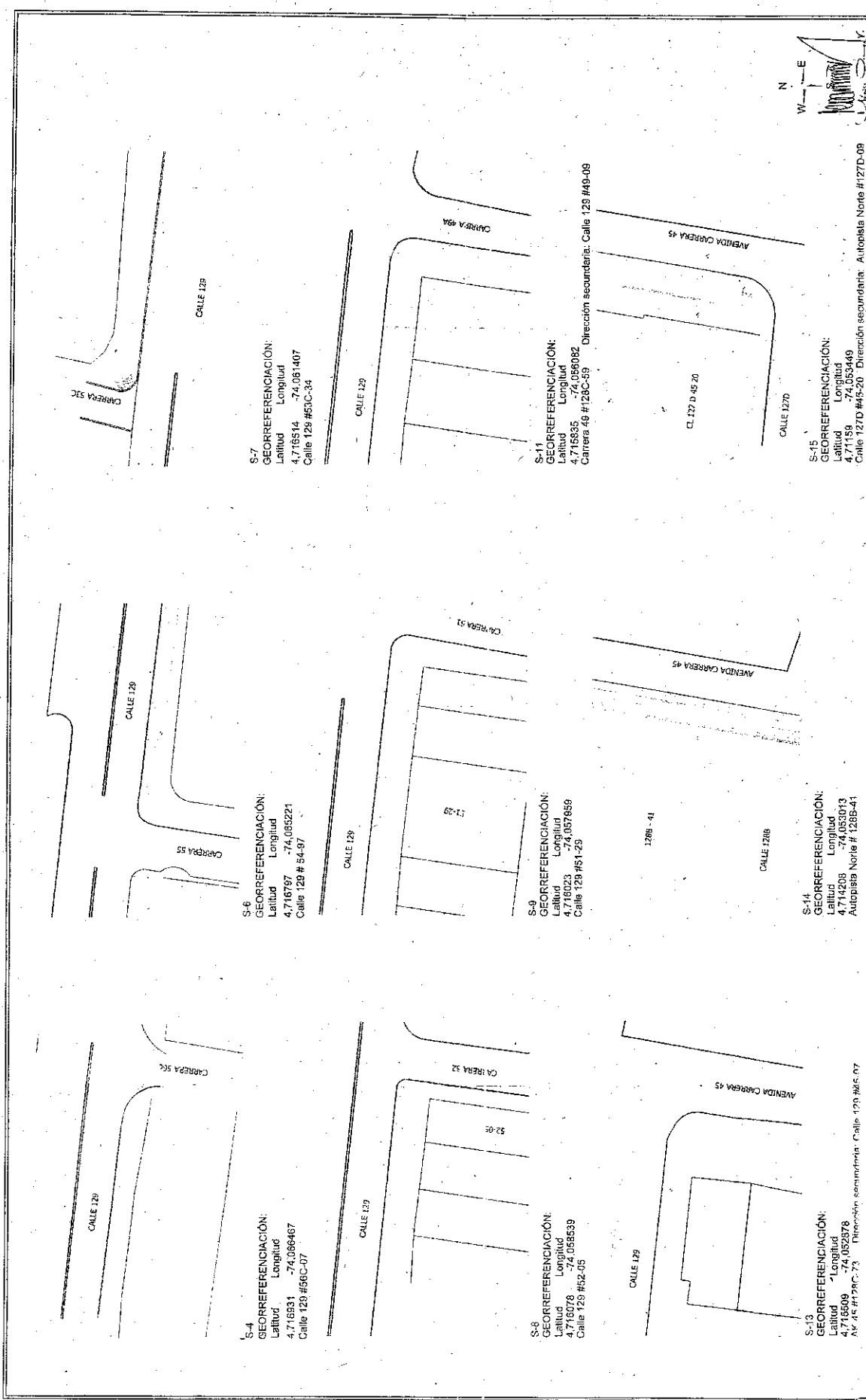
El área de intervención en cada uno de los nueve (9) puntos propuestos es de dieciséis metros cuadrados (16.00 m²) correspondientes al área de intervención para los equipos del sistema de contenedores soterrados presentados por el concesionario ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, de acuerdo con el Formato Único Nacional de Solicitud de Licencias Urbanísticas, y a los cuadros de áreas presentes en los planos 2/10 Soterrado S-4: Calle 129 # 56C-07, 3/10 Soterrado S-6: Calle 129 No. 54-97, 4/10 Soterrado S-7 Calle 129 No. 53C-34, 5/10 Soterrado S-8 Calle 129 No. 52-05, 6/10 Soterrado S-9 Calle 129 No. 51-29, 7/10 Soterrado S-11 Dirección Principal: Carrera 49 No. 128C-59, 8/10 Soterrado S-13 Dirección Principal: Carrera 45 No. 128C-73, 9/10 Soterrado S-15: AK 45 No. 128B-41, 10/10 Soterrado S-15 Dirección Principal: Calle 127D No. 45-20, todo el expediente consta de ciento cuarenta y cinco (145) folios, diez (10) planos de aprobación definitivos, dos (2) planos urbanísticos, quince (15) planos de trámite y diez (10) CDs.

Nota 1. Mediante las certificaciones emitidas por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios que fueron aportadas por el peticionario, se evidenció que bajo los andenes a intervenir se localizan redes de Gas Natural – Vanti, ETB, Enel-Codensa, donde cada empresa realiza observaciones que deben ser tenidas en cuenta al momento de la intervención, adicionalmente sobre las redes de la Empresa de Acueducto se aportó la Licencia de Excavación No. 376 de 2019 para el traslado de las redes de acueducto.

Nota 2. Conforme a lo definido en el oficio radicado 2-2019-75319 del 7 de noviembre de 2019

“Para los puntos identificados como S-14 y S-15 ubicados en la Autopista Norte No. 128B-41 y 127D-07 donde se presenta la modificación en el diseño de los tramos de Cicloruta adyacentes a los mismos, es preciso anotar que dicha modificación no sería objeto de estudio y aprobación en el marco de la presente solicitud”

“La propuesta de diseño debe cumplir lo definido en la Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones” el Decreto Nacional 1538 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361” a la Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” y las normas técnicas NTC4279 de 2005, NTC-4774 de 2006, NTC-5610 de 2008 y NTC-4143 de 2009, al Capítulo 4 – “ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO” del Decreto Nacional 1077 de 2015



S-4
 GEORREFERENCIACIÓN:
 Latitud Longitud
 4.716931 -74.086467
 Calle 129 #56C-07

S-6
 GEORREFERENCIACIÓN:
 Latitud Longitud
 4.716797 -74.085221
 Calle 129 #54-97

S-7
 GEORREFERENCIACIÓN:
 Latitud Longitud
 4.716514 -74.081407
 Calle 129 #53C-34

S-8
 GEORREFERENCIACIÓN:
 Latitud Longitud
 4.716078 -74.056539
 Calle 129 #52-05

S-9
 GEORREFERENCIACIÓN:
 Latitud Longitud
 4.716023 -74.057859
 Calle 129 #51-29

S-11
 GEORREFERENCIACIÓN:
 Latitud Longitud
 4.715835 -74.056082
 Carrera 49 #128C-59 Dirección secundaria: Calle 129 #49-09

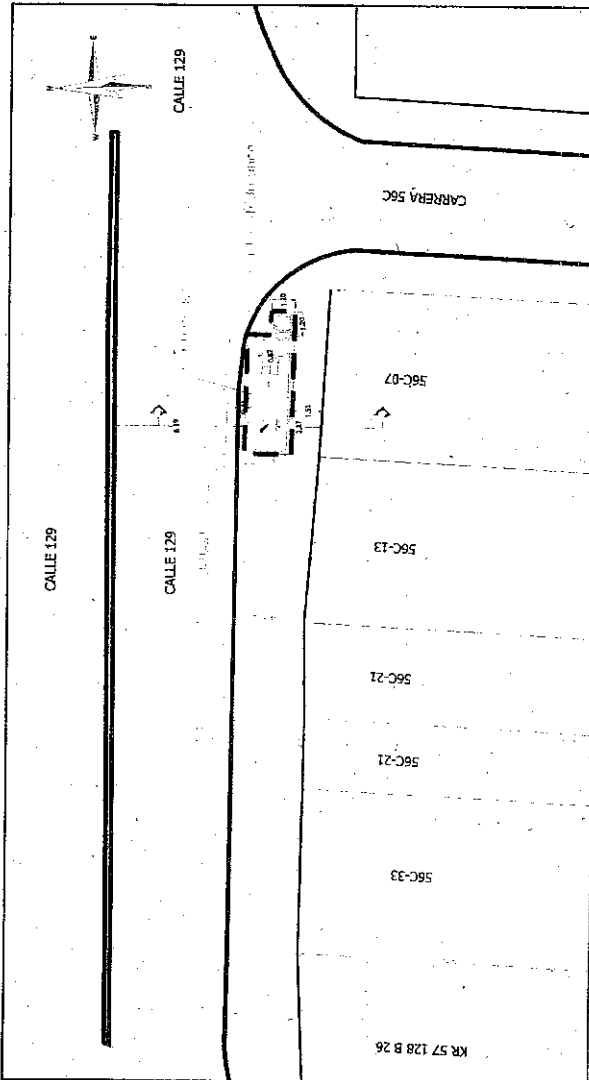
S-13
 GEORREFERENCIACIÓN:
 Latitud Longitud
 4.716509 -74.082378
 Av 45 #129C-73 Dirección secundaria: Calle 129 #45-07

S-14
 GEORREFERENCIACIÓN:
 Latitud Longitud
 4.714208 -74.050713
 Autopista Norte # 128B-41

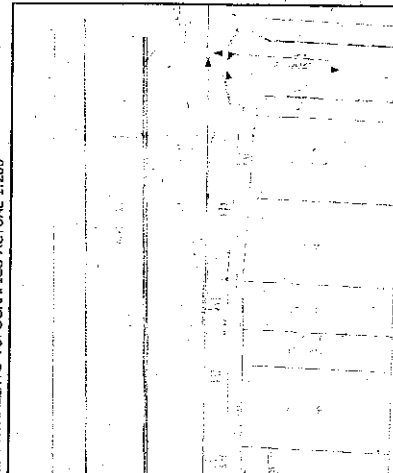
S-15
 GEORREFERENCIACIÓN:
 Latitud Longitud
 4.711159 -74.053449
 Calle 127D #45-20 Dirección secundaria: Autopista Norte #127D-09

LOCALIZACIÓN		INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA CONTENEDORES SOTERRADOS.		LOCALIZACIÓN GENERAL	
PLAN DE UBICACIÓN PARA COORDINACIÓN AOTOPRODUC		PLAN DE UBICACIÓN PARA COORDINACIÓN AOTOPRODUC		PLAN DE UBICACIÓN PARA COORDINACIÓN AOTOPRODUC	
FECHA DE ELABORACIÓN: 10/05/2017		FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2017		FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2017	
ELABORADO POR:		APROBADO POR:		APROBADO POR:	
REVISADO POR:		REVISADO POR:		REVISADO POR:	
AUTORIZADO POR:		AUTORIZADO POR:		AUTORIZADO POR:	
FECHA DE ELABORACIÓN: 10/05/2017		FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2017		FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2017	
ELABORADO POR:		APROBADO POR:		APROBADO POR:	
REVISADO POR:		REVISADO POR:		REVISADO POR:	
AUTORIZADO POR:		AUTORIZADO POR:		AUTORIZADO POR:	

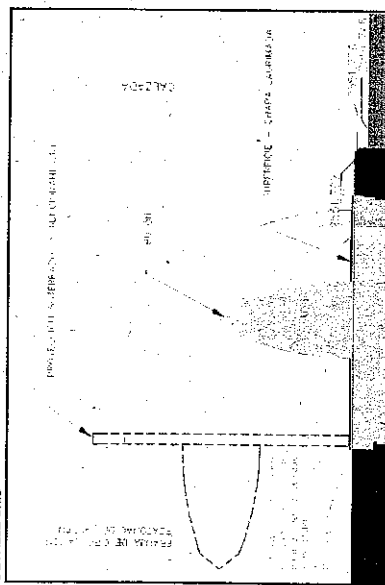
PLANTA DE INTERVENCIÓN 1:100



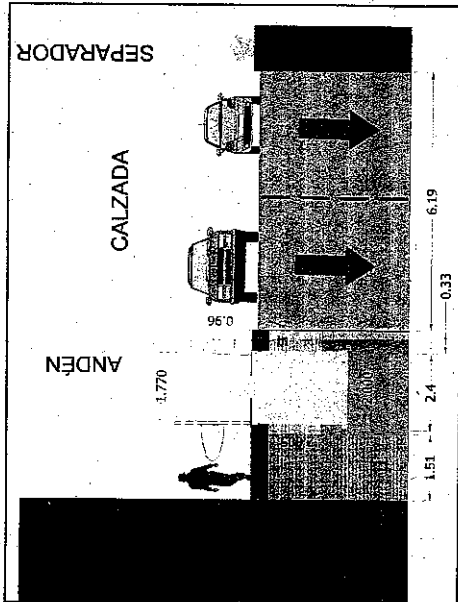
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACTUAL 1:200



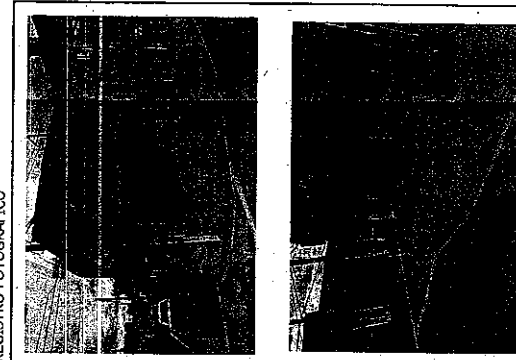
DETALLE 1:15



CORTE 1:50



REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONVENCIONES PARA TOPOGRÁFICO	
Red medida	
Red existente	
Red futura	
Red de drenaje	
Red de alcantarillado	
Red de agua potable	
Red de gas	
Red de electricidad	

TABLA DE ÁREAS	
Elemento	Área (m ²)
Área de intervención	16 m ²
Área de acceso	N/A
Área de estacionamiento	N/A

COORDENADAS	
Latitud	Longitud
N/A	N/A

COORDENADAS DE INTERVENCIÓN	
Latitud	Longitud
4.6331	-74.066467

OBSERVACIONES	
Se realizó el levantamiento topográfico y se elaboró la planta de intervención.	

REVISIÓN	
Revisión	Fecha
1	2/10

AUTORIZACIÓN	
Nombre	Fecha

INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA CONTENEDORES SOTERRADOS	
Contenedor	Superficie (m ²)
Contenedor 1	16 m ²
Contenedor 2	16 m ²

RANCHO DE INTERVENCIÓN PARA CONTENEDORES SOTERRADOS	
Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
16 m ²	16 m ²

LOCALIZACIÓN	
Ubicación	Superficie (m ²)
16 m ²	16 m ²

AUTORIZACIÓN	
Nombre	Fecha

REVISIÓN	
Revisión	Fecha
1	2/10

AUTORIZACIÓN	
Nombre	Fecha

REVISIÓN	
Revisión	Fecha
1	2/10

AUTORIZACIÓN	
Nombre	Fecha

REVISIÓN	
Revisión	Fecha
1	2/10

AUTORIZACIÓN	
Nombre	Fecha

REVISIÓN	
Revisión	Fecha
1	2/10

AUTORIZACIÓN	
Nombre	Fecha

REVISIÓN	
Revisión	Fecha
1	2/10

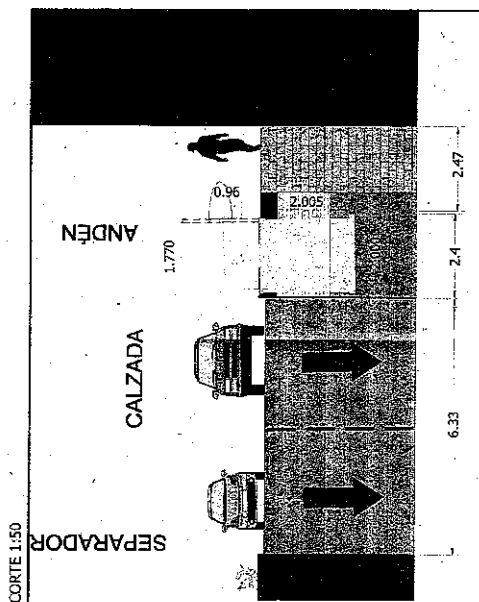
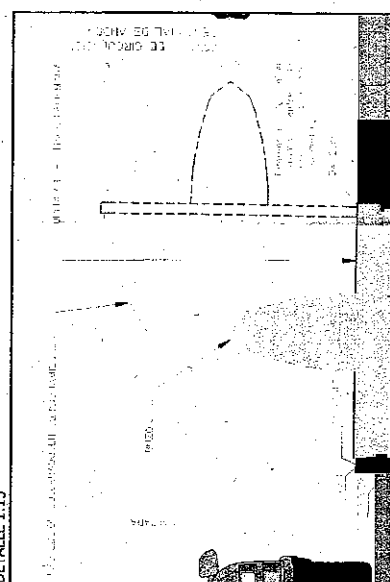
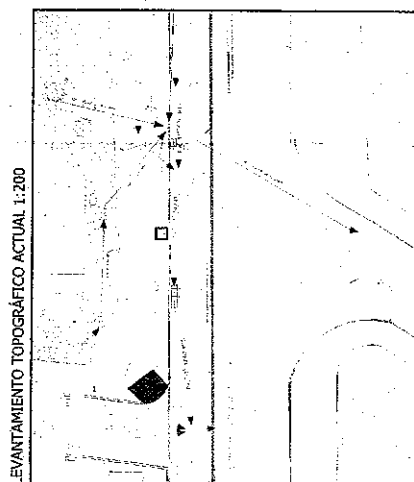
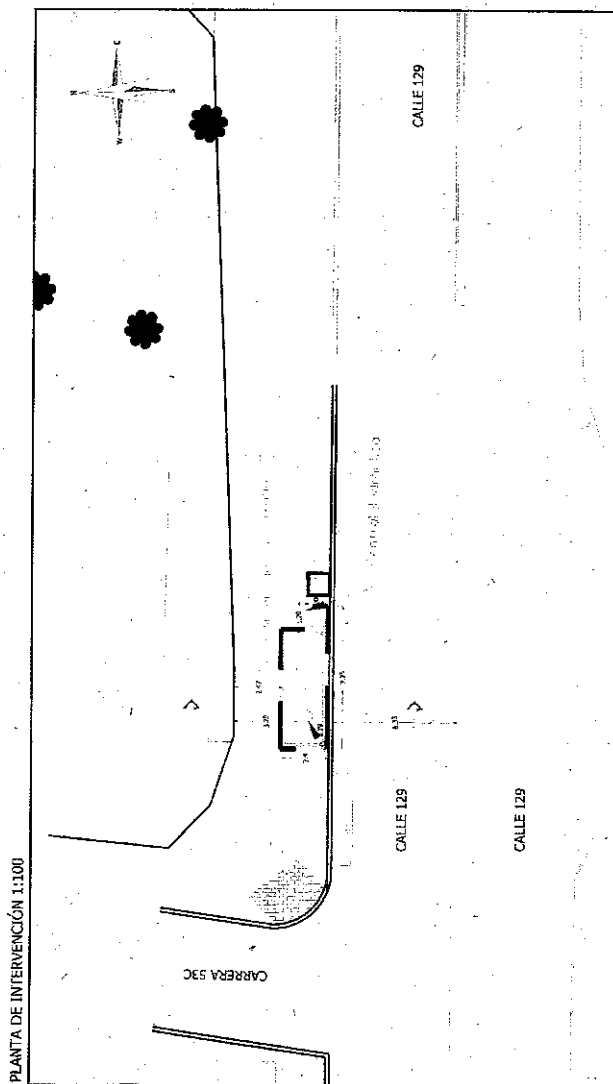
AUTORIZACIÓN	
Nombre	Fecha

REVISIÓN	
Revisión	Fecha
1	2/10

AUTORIZACIÓN	
Nombre	Fecha

REVISIÓN	
Revisión	Fecha
1	2/10

AUTORIZACIÓN	
Nombre	Fecha

[illegible]

CLIMADO DE ALFAS	
SUFICIENTE	
AREA (m ²)	AREA (m ²)
16 m ²	16 m ²
N/A	N/A
N/A	N/A

COORDENADAS	
" LATITUD	LONGITUD
471648	-74,063

GEOREFERENCIACION DEL SOTERANO	
LATITUD	LONGITUD
4.716514	-74.061407

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK	REMARKS
10/10/2018	RECEIVED FROM [Name]	100.00	1234	ABC BANK	PAID TO [Name]
10/15/2018	PAYROLL	500.00	5678	DEF BANK	PAID TO [Name]
10/20/2018	RECEIVED FROM [Name]	250.00	9012	GHI BANK	PAID TO [Name]
10/25/2018	RECEIVED FROM [Name]	75.00	3456	JKL BANK	PAID TO [Name]
10/30/2018	RECEIVED FROM [Name]	125.00	7890	MNO BANK	PAID TO [Name]
11/05/2018	RECEIVED FROM [Name]	300.00	2345	PQR BANK	PAID TO [Name]
11/10/2018	RECEIVED FROM [Name]	150.00	6789	STU BANK	PAID TO [Name]
11/15/2018	RECEIVED FROM [Name]	200.00	0123	VWX BANK	PAID TO [Name]
11/20/2018	RECEIVED FROM [Name]	100.00	4567	YZA BANK	PAID TO [Name]
11/25/2018	RECEIVED FROM [Name]	50.00	8901	BCD BANK	PAID TO [Name]
11/30/2018	RECEIVED FROM [Name]	10.00	2345	EFG BANK	PAID TO [Name]
12/05/2018	RECEIVED FROM [Name]	5.00	6789	HIJ BANK	PAID TO [Name]
12/10/2018	RECEIVED FROM [Name]	2.00	0123	KLM BANK	PAID TO [Name]
12/15/2018	RECEIVED FROM [Name]	1.00	4567	NOP BANK	PAID TO [Name]
12/20/2018	RECEIVED FROM [Name]	0.50	8901	QRS BANK	PAID TO [Name]
12/25/2018	RECEIVED FROM [Name]	0.25	2345	TUV BANK	PAID TO [Name]
12/30/2018	RECEIVED FROM [Name]	0.10	6789	WXY BANK	PAID TO [Name]
12/31/2018	RECEIVED FROM [Name]	0.05	0123	ZAB BANK	PAID TO [Name]

100-443887-100

FECHA DEL PLANO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

FRANK REX 4/10

Handwritten: The above is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who brought it.

CONTINER: SOTERRADO 5-7; Cella 129 e 530 - 24
PONTIQUE: SIBA

CONTIENE:
INFORMACIONES DE SUBSCRIPCIONES, AFILIACIONES EN ZONAS VERDES Y PRODUCTOS AFILIADOS.
ESCALA: DEFINIDA EN CADA PLANO

INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA

CONTENEDORES SOTERRADOS.

U	Contrato de concesión No 289 de 2011.
E	PLANO DE UBICACIÓN PARA CONTENEDORES SOTERRADOS

2015.12.14

LOCATION	DATE OF SURVEY	TIME

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]

	STOCK NUMBER	7068
	DATE OF ACQUISITION	1962-04-20
	WIND	10

UNITED STATES
DISTRICT COURT

IN AND FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA

Case No. 03-1078

Filed: 03/10/03

Page 1 of 1

[illegible]

1000

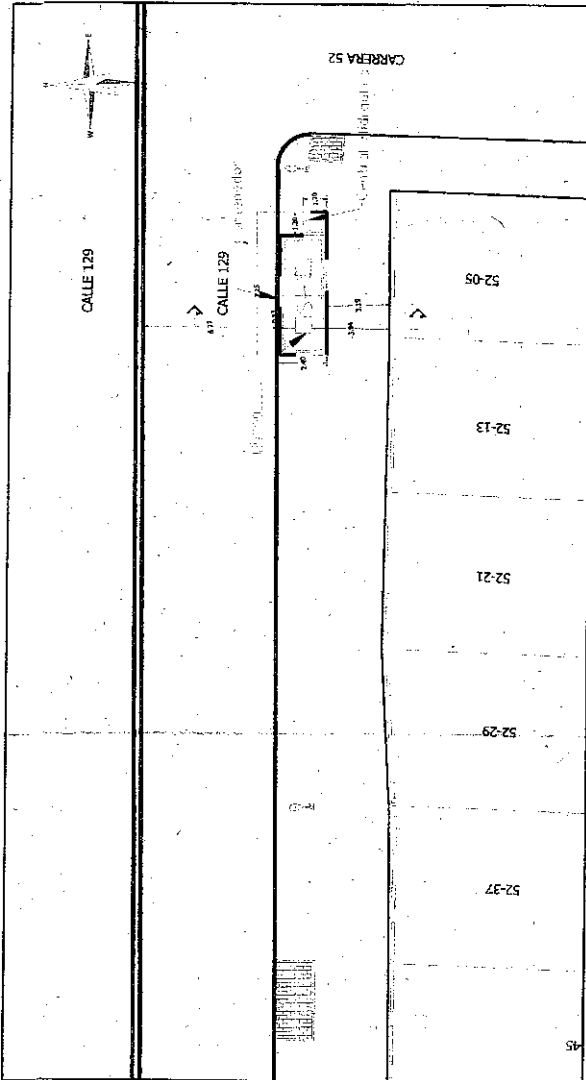
(continued)

INSURE NOW  **AMERICA**

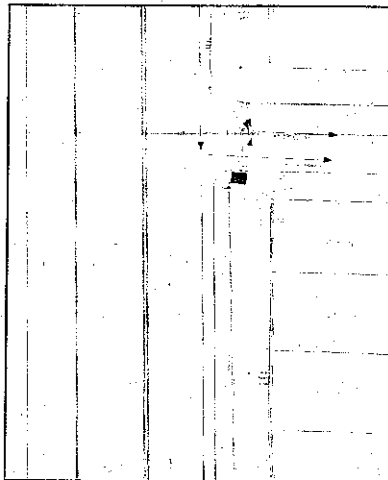
[illegible]

CONFIDENTIAL

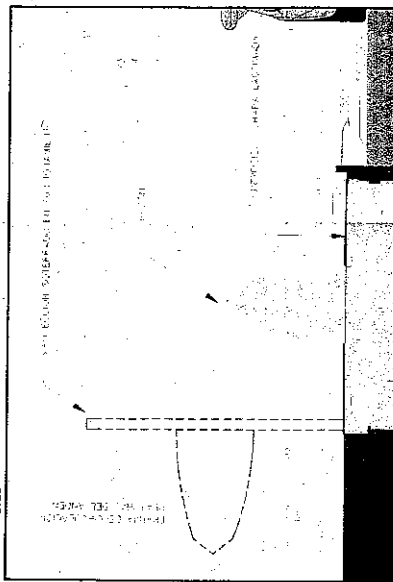
PLANTA DE INTERVENCIÓN 1:100



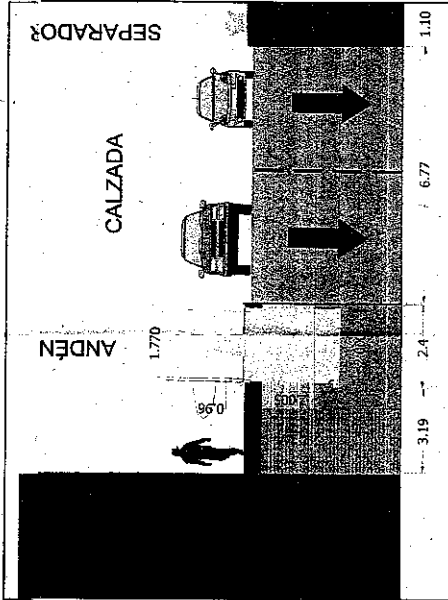
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACTUAL 1:200



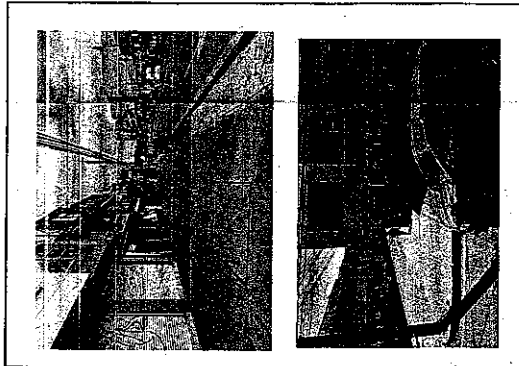
DETALLE 1:15



CORTE 1:50



REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTADORES Y ALTA TOPOGRÁFICA	
CONTADOR	ALTA TOPOGRÁFICA
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

CURSO DE SEDE	
ELABORADO	FECHA (año)
1	16 m2
2	N/A
3	N/A
4	N/A
5	N/A
6	N/A
7	N/A
8	N/A
9	N/A
10	N/A

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

COORDENADAS DEL SITIO	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

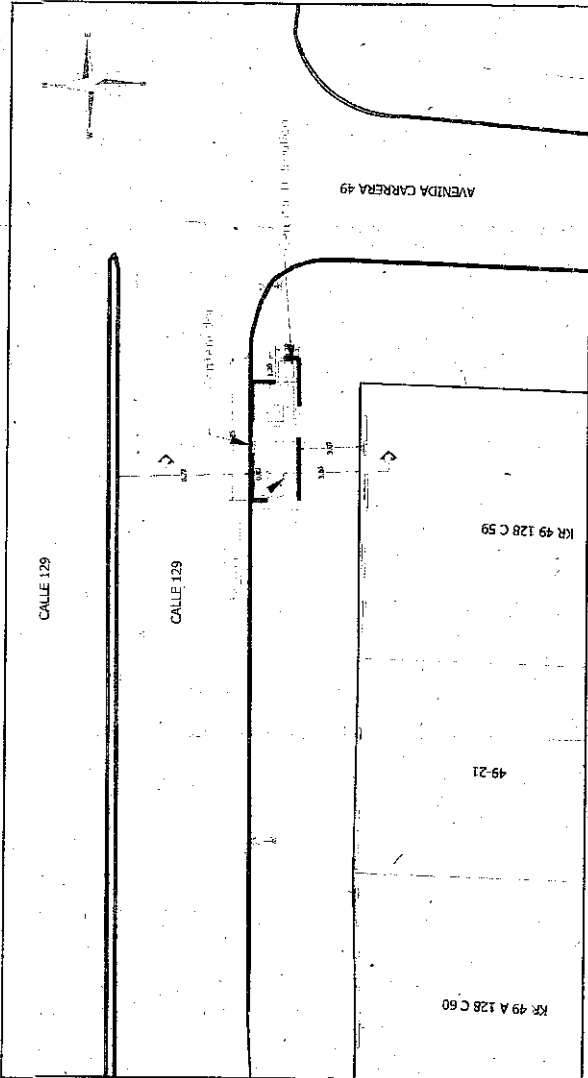
COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

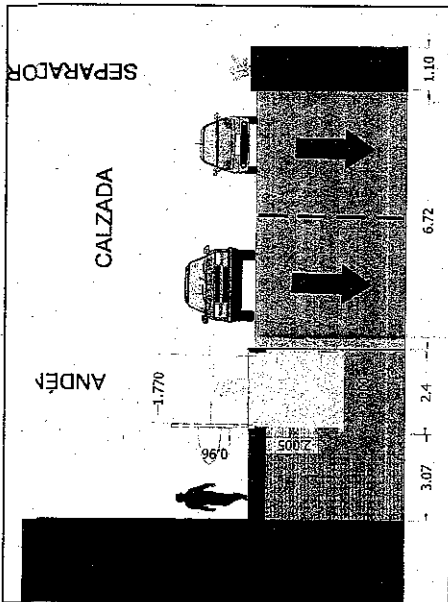
COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

PLANTA DE INTERVENCIÓN 1:100



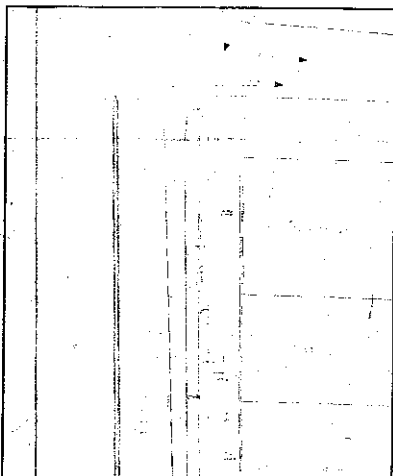
CORTE 1:50



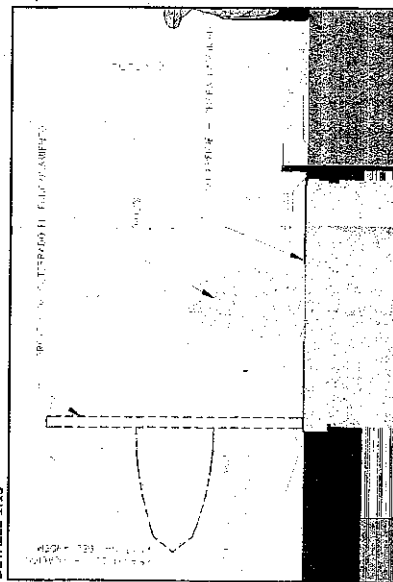
REGISTRO FOTOGRÁFICO



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACTUAL 1:200



DETALLE 1:15



CONVERSIÓN UNIDADES TOPOGRÁFICAS	
Med. Longitud	
Med. Ancho	
Med. Área	
Med. Volumen	
Med. Distancia	
Med. Altura	
Med. Pendiente	
Med. Temperatura	
Med. Humedad	
Med. Viento	
Med. Presión	
Med. Radiación	

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS	
Elemento	Área (m²)
Área total	16 m²
Área construida	N/A
Área libre	N/A

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA CONSTRUIDA	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA CONSTRUIDA	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

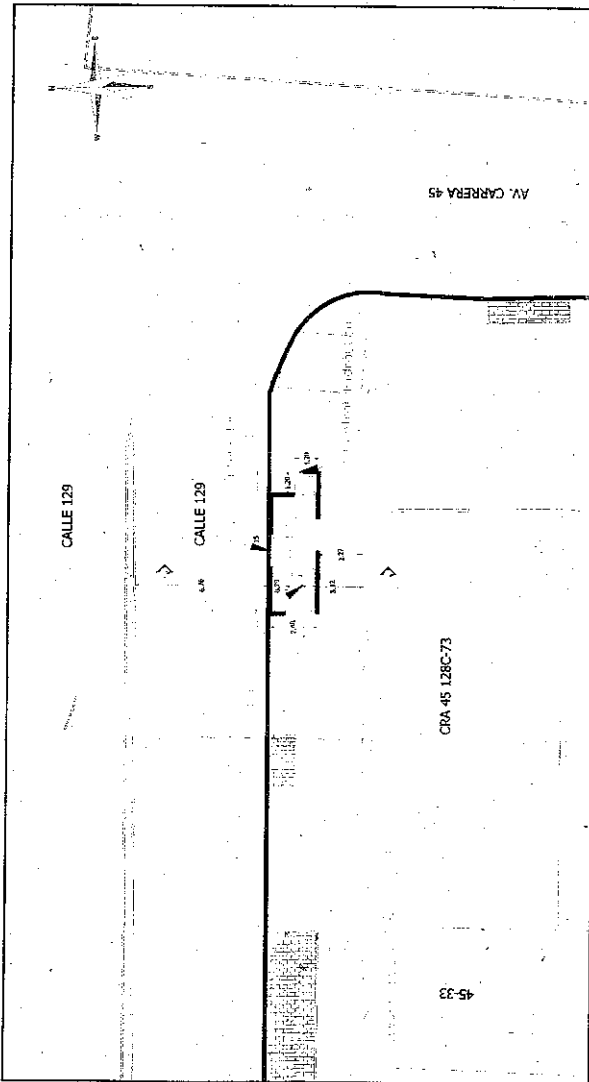
CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

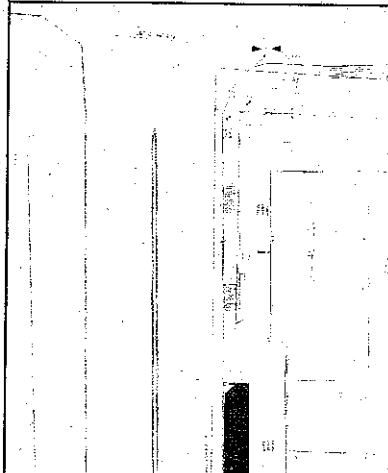
CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

CONSTRUCCIONES	
Longitud	Longitud
Anchura	Longitud

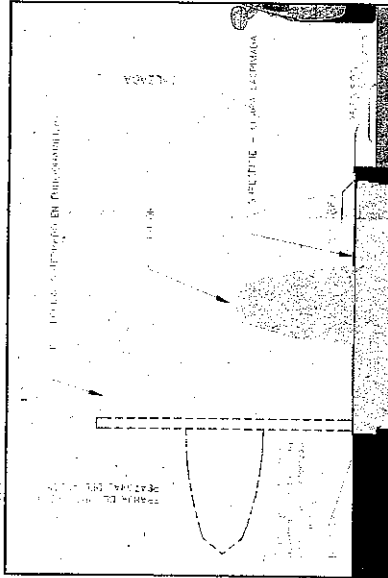
PLANTA DE INTERVENCIÓN 1:100



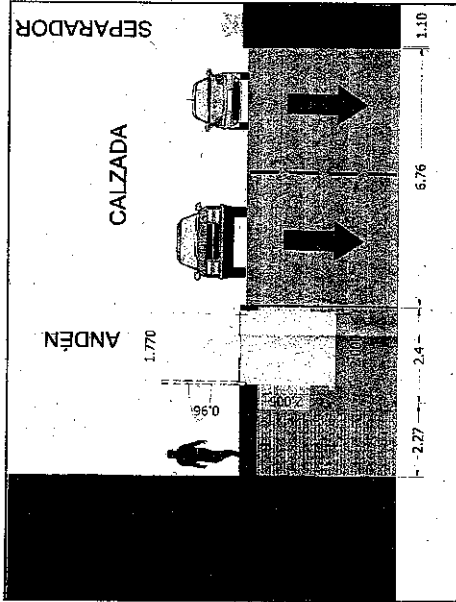
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACTUAL 1:150



DETALLE 1:15



CORTE 1:75



REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONDICIONES TIPO TOPOGRÁFICO	
Porcentaje	
Porcentaje	
Porcentaje	
Porcentaje	
Porcentaje	
Porcentaje	
Porcentaje	
Porcentaje	
Porcentaje	
Porcentaje	

CUADRO DE AGUAS	
REPARTO	AGUA (m³)
Agua de consumo	15.072
Agua de riego	N/A
Agua de drenaje	N/A

CUADRO DE ADOREZACIÓN DE LA ZONA PROYECTE	
CONDICIONES	
LATITUD	
LONGITUD	

COORDINADAS DEL PUNTO DE INTERVENCIÓN	
LATITUD	4.715509
LONGITUD	-74.052878

OBSERVACIONES	

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	8/10
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	8/10
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	8/10
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	

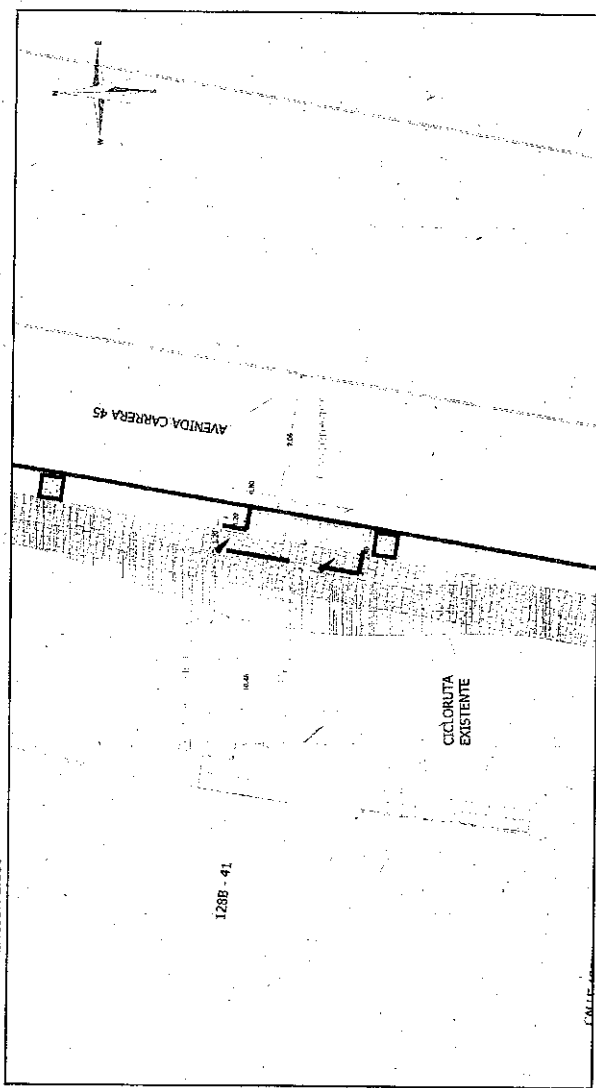
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	8/10
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	8/10
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	

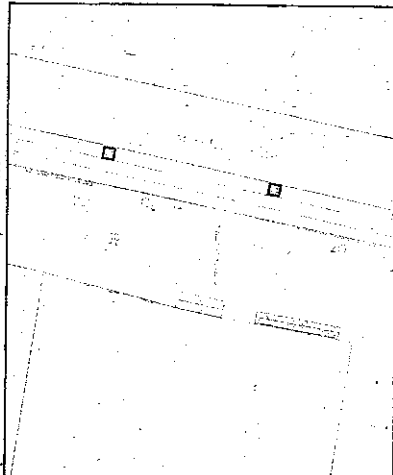
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	8/10
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	8/10
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO	

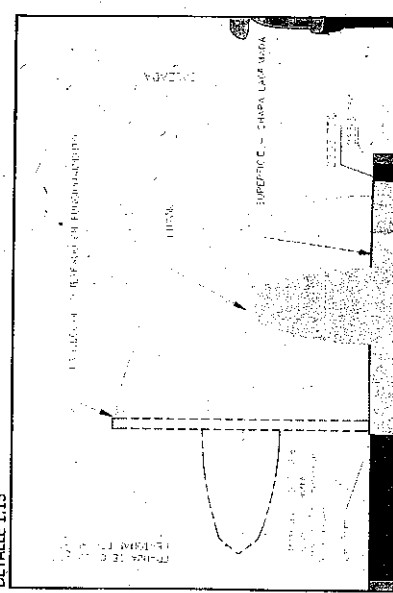
PLANTA DE INTERVENCIÓN 1:100



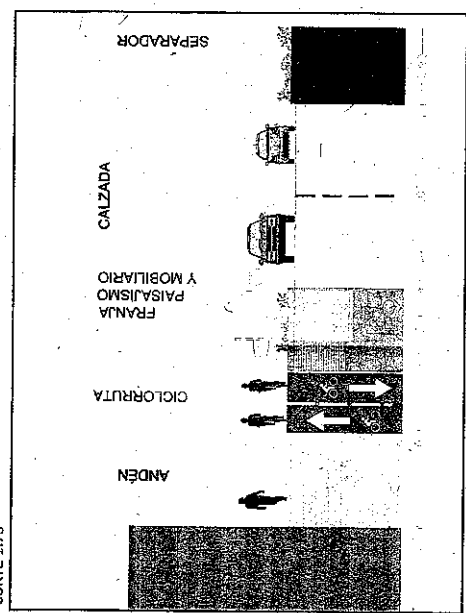
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACTUAL 1:200



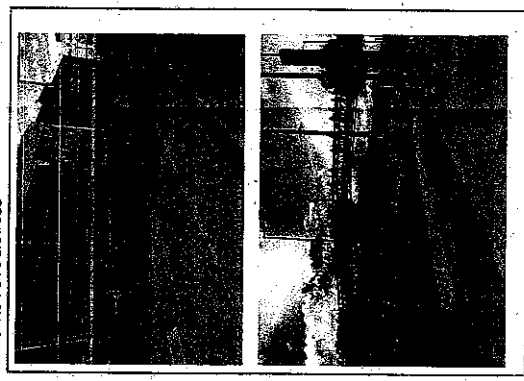
DETALLE 1:15



CORTE 1:75



REGISTRO FOTOGRÁFICO



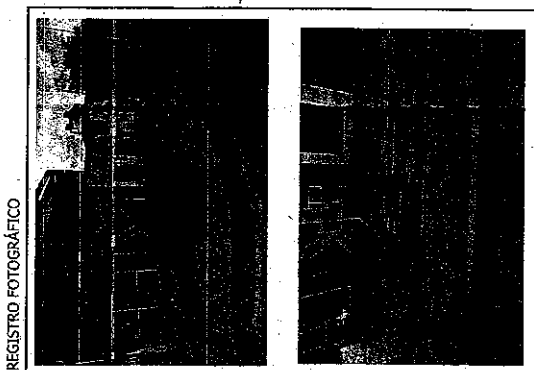
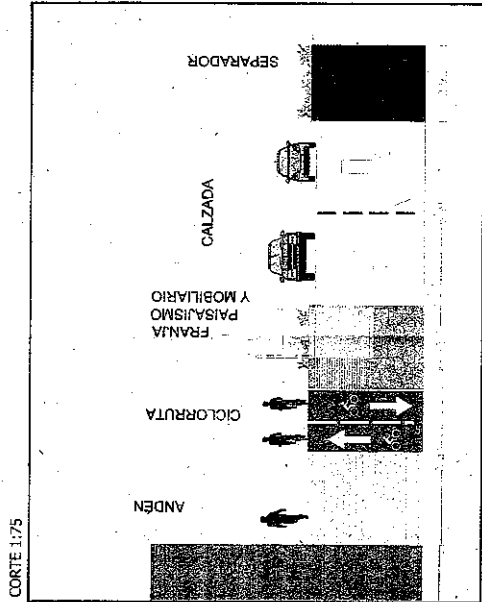
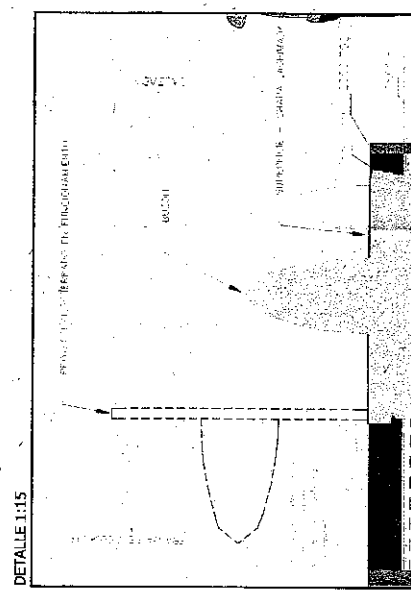
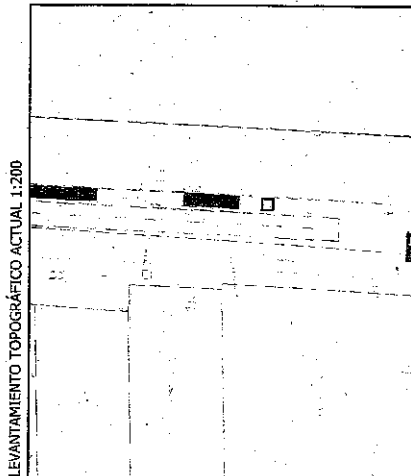
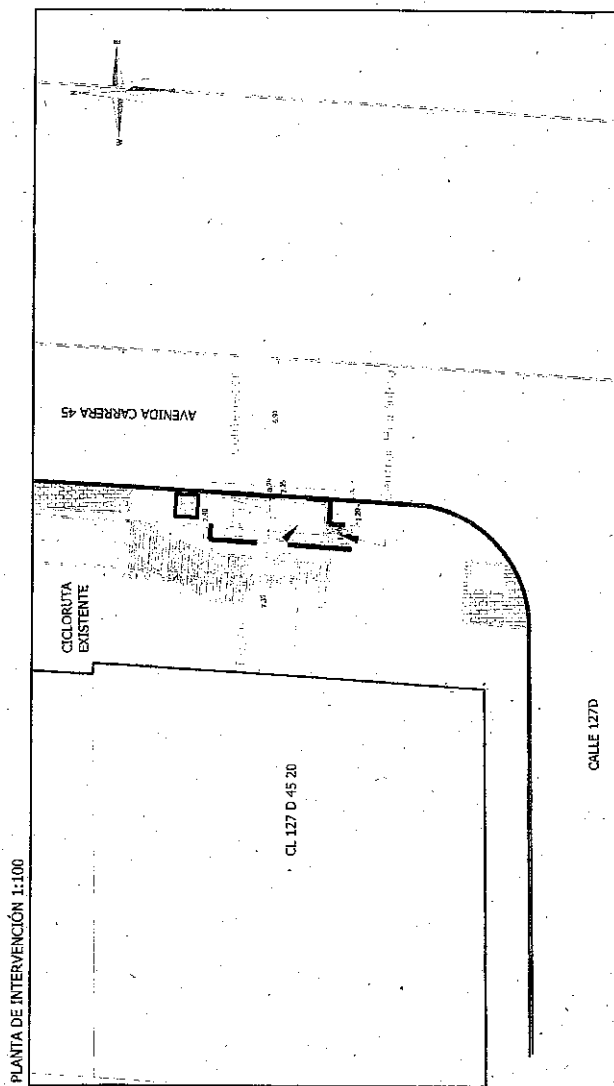
CONEXIONES PLANO TOPOGRÁFICO	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	

CUADRO DE AGUAS	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	

CUADRO DE AMPLIACIÓN DE LA ZONA EXISTENTE	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	

OBSERVACIONES	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	
SEÑALIZACIÓN	

INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA CONTENEDORES SOTERRADOS		PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA CONTENEDORES SOTERRADOS	
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN

[illegible]

CUADRO DE ÁREAS	
ELEMENTO	ÁREA (m ²)
Área de Manejo	16 m ²
% Área verde	N/A
% Área Duro	N/A

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD

COORDENADAS DE LA ESTACION	
LATITUD	LONGITUD
4,71159	-74,053449

FECHA DEL PLANO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2014.	
FECHA PUBLICACION DEL DISEÑO:	
%ANO W1:	10 / 10

[illegible]

INTERVENCIÓN DE ESPACIOS
CONTENEDORES, SO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1. 姓名 2. 性別 3. 年齢 4. 職業 5. 学歴 6. 婚姻状況 7. 収入 8. 支出 9. 貯蓄 10. 負債 11. 資産 12. 生活費 13. 娯楽費 14. 教育費 15. 医療費 16. 保険料 17. 税金 18. その他	1. 収入 2. 支出 3. 貯蓄 4. 負債 5. 資産 6. 生活費 7. 娯楽費 8. 教育費 9. 医療費 10. 保険料 11. 税金 12. その他
---	---

CALLAZIONE
 1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2

 MINISTARSTVO ZDRAVLJA REPUBLIKE SRBIJE	 MINISTARSTVO OBRAZOVANJA, NAUKE I VEŠTAČENJA REPUBLIKE SRBIJE	 MINISTARSTVO UNUTRAŠNJIH POSLOVA REPUBLIKE SRBIJE	 MINISTARSTVO FINANSIJA REPUBLIKE SRBIJE	 MINISTARSTVO POLJOPRIVREDE, ŠUMARSTVA I VODARSTVA REPUBLIKE SRBIJE	 MINISTARSTVO OKOLINE I PRIRODNIH RESURSA REPUBLIKE SRBIJE	 MINISTARSTVO PROMETA I VEŠTAČENJA REPUBLIKE SRBIJE	 MINISTARSTVO KULTURE REPUBLIKE SRBIJE
---	--	---	--	---	--	--	--

